

RESOLUCIÓN No. 000124 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021



Por la cual se modifican las fechas de publicación de resultados agregados y de clasificación de planteles de los exámenes de Estado Saber 11 del año 2020 y se modifica la Resolución 888 de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 1324 de 2009, el numeral 9° del artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.3.3.3.7.2 del Decreto 1075 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, señala que el calendario de aplicación del examen de Estado de Calidad de la Educación Media será determinado por el Icfes. En desarrollo de lo anterior, se expidió la Resolución 888 de 2019 en la que dispuso el cronograma de los exámenes de Estado en la vigencia 2020.

Que, con base en la declaratoria de pandemia por parte de la OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 e indicó que la misma podría finalizar antes de la fecha señalada o, si persisten las causas que le dieron origen, podría ser prorrogada, hechos que obligaron al Icfes a reprogramar o suspender algunos de los exámenes de Estado programados para el año 2020. El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 844 de 2020 prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto de 2020; posteriormente, en la Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020 la prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2020; y finalmente, mediante Resolución 2230 de 2020 la prorrogó hasta el 28 de febrero de 2021.

Que el examen de Estado Saber 11 calendario B fue suspendido por la Resolución 196 del 2020, y reprogramado por las resoluciones 299 y 398 de 2020. De igual forma, el examen de Estado Saber 11 calendario A fue suspendido por la Resolución 220 de 2020, y reprogramado por las Resoluciones 412, 420, 427, 450, 467 y 609 de 2020.

Que con relación a los dos (2) exámenes de Estado Saber 11 del año 2020, la (i) etapa de publicación de resultados agregados se fijó para el sábado 20 de febrero de 2021; mientras que la (ii) etapa de publicación de la clasificación de planteles según categoría de rendimiento se fijó para el sábado 27 de febrero de 2021. Sin embargo, debido a consideraciones técnicas asociadas a la necesidad de publicar unos resultados que cumplan el propósito de los exámenes de Estado y por las contingencias que generó la aplicación de las pruebas Saber 11 calendario A en varias sesiones de aplicación y algunos retrasos en la lectura de los datos, es necesario modificar la fecha de las dos (2) etapas mencionadas contenidas en la Resolución 888

RESOLUCIÓN No. 000124 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021La educación
es de todos

MinEducación

Por la cual se modifican las fechas de publicación de resultados agregados y de clasificación de planteles de los exámenes de Estado Saber 11 del año 2020 y se modifica la Resolución 888 de 2019

de 2019 y sus resoluciones modificatorias. Las nuevas fechas para estas etapas serán los días 24 de febrero y 03 de marzo de 2021, respectivamente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Modifíquense las etapas “*Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación*” y “*Publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento*” del examen de Estado Saber 11 calendario B 2020, contenidas en el numeral 1º del artículo 1º de la Resolución 888 de 2019, modificado por la Resolución 398 de 2020, las cuales quedarán así:

“(…)

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Miércoles 24 de febrero de 2021	Miércoles 24 de febrero de 2021
Publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Miércoles 03 de marzo de 2021	Miércoles 03 de marzo de 2021

“(…)”

Artículo 2º. Modifíquense las etapas “*Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación*” y “*Publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento*” del examen de Estado Saber 11 calendario A 2020, contenidas en el numeral 2º del artículo 1º de la Resolución 888 de 2019, modificado por las Resoluciones 467 y 609 de 2020, las cuales quedarán así:

“(…)”

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Miércoles 24 de febrero de 2021	Miércoles 24 de febrero de 2021
Publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Miércoles 03 de marzo de 2021	Miércoles 03 de marzo de 2021

“(…)”

RESOLUCIÓN No. 000124 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021



La educación
es de todos

Mineducación

Por la cual se modifican las fechas de publicación de resultados agregados y de clasificación de planteles de los exámenes de Estado Saber 11 del año 2020 y se modifica la Resolución 888 de 2019

Artículo 3º. Las otras etapas contenidas en la Resolución 888 de 2019 y las demás que resoluciones emitidas que no se modifican expresamente por el presente acto administrativo continúan vigentes.

Artículo 4º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA OSPINA LONDOÑO
Directora General

Aprobó: Ciro González Ramírez. Secretario General
Revisó: Ana María Cristina de la Cuadra. Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Luis Alberto Colorado Aldana. Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Natalia González. Directora de Evaluación
Revisó: Carlos Alberto Sánchez. Director de Tecnología
Revisó: Beatriz Adriana Cortes Martínez. Directora de Producción y Operaciones
Revisó: Ona Duarte. Gerente de Pruebas.
Elaboró: Carlos Rodríguez. Abogado Oficina Asesora Jurídica